

Quinto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, tanto individuales como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta general se registrarán por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

Cordovilla, 24 de mayo de 2007.—El Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración, Alberto Echarri Ardanaz.—35.559.

## SMURFIT KAPPA NERVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa en Iurreta (Vizcaya), Barrio Arriandi, s/n, el día 29 de junio de 2007, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del Resultado de la Sociedad del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ratificación, renovación y/o nombramiento de Administradores.

Quinto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con

el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

Irrueta, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Echarri Ardanaz.—35.560.

## SNIACE, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Sniace, Sociedad Anónima», en su reunión del día 9 de mayo de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el salón de Actos de la Asociación de la Prensa, calle Claudio Coello, número 98, el día 27 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día 28 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de «Sniace, Sociedad Anónima», de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, de la propuesta de aplicación de sus resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión de «Sniace, Sociedad Anónima» y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal» y aprobación, como Balance de Fusión, del Balance de «Sniace, Sociedad Anónima» cerrado a 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la fusión entre «Sniace, Sociedad Anónima» y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal» por absorción de la segunda entidad por la primera, con extinción de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal» y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Sniace, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones así como a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos expuestos a información de los accionistas, así como la posibilidad de obtener la entrega o envío gratuito del texto del mismo. Delegación de facultades.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, y autorización para la enajenación y amortización de las mismas. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006, en la parte que falta por cumplir o ejecutar.

Séptimo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Modificación del artículo 4.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Noveno.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta General.

Derechos de Asistencia e Información: Tendrán derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de al menos cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) que en cada caso corresponda, o, en su caso, por «Sniace, Sociedad Anónima», en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores. Dichas entidades deberán enviar a la sede social de «Sniace, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a favor de otro Accionista de la Sociedad con derecho de asistencia a la Junta, para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, las tarjetas de asistencia deberán llevar impresa la siguiente fórmula, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

«El Accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a Don \_\_\_\_\_ con instrucciones de voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración en relación con cada punto del Orden del Día con las excepciones siguientes:

Quando las instrucciones de voto impartidas no hagan referencia a asuntos que, pese a no estar previstos en el Orden del Día de la Junta sean tratados por ésta, por así permitirlo la ley, el representante deberá emitir el voto respecto de tales asuntos en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado.

Quando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

El representante podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho representante no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses.»

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212, 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, avenida de Burgos, 12, 4.º B, de Madrid, así como en la página web de la Sociedad ([www.sniace.com](http://www.sniace.com)), todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los Accionistas, en particular los siguientes:

(i) Las Cuentas Anuales de «Sniace, Sociedad Anónima» y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Sniace correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

(ii) El Informe de Gestión de «Sniace, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

(iii) El Informe de los Auditores Externos sobre las Cuentas Anuales de «Sniace, Sociedad Anónima» y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Sniace.

(iv) El texto literal de las propuestas de acuerdo ya formuladas correspondientes a los puntos del Orden del Día.

(v) Los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

(vi) Proyecto de Fusión; Balance de Fusión acompañado del Informe de verificación emitido por el Auditor de Cuentas; Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes del Auditor de Cuentas de los tres últimos ejercicios, así como los Estatutos Sociales vigentes y relación detallada de los Administradores de «Sniace,

Sociedad Anónima» y de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal».

(vii) El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

Los Señores Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Asimismo, los documentos expuestos en el apartado (vi) anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la Compañía.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas.

1. Identificación de las Entidades participantes en la Fusión:

1.1 «Sniace, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente): «Sniace, Sociedad Anónima», con C.I.F A-28.013.225 y domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, número 12, 4.ª planta. Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura de 1 de diciembre de 1939 ante el Notario de Madrid don Luis Ávila Pla, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 285 general de sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1.ª

1.2 «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida): «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», con C.I.F B-82.188.236 y domicilio social en Madrid, avenida de Burgos, número 12, 4.ª planta. Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura de 1 de diciembre de 1998 otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Franch Valverde e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.682, folio 40, sección 8, hoja M-222987, inscripción 1.ª

2. Fecha de efectos contables de la Fusión: Las operaciones de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», Sociedad Absorbida, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Sniace, Sociedad Anónima» a partir de las 24:00 horas del día de presentación a inscripción de la escritura de fusión.

3. Derechos especiales: No existen en «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal» participaciones con derechos especiales ni derechos especiales distintos en las participaciones.

Tampoco existen acciones especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en «Sniace, Sociedad Anónima».

4. Ventajas atribuidas a los Administradores: No se atribuirá ninguna clase de ventaja a los administradores de ninguna de las entidades participantes.

Prima de Asistencia: La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,006 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Previsión sobre Celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 28 de junio de 2007, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gómez de Liaño y Botella.—35.535.

## SOCIAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela, calle Valencia número 1, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007 a las trece treinta horas y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Orihuela, 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Agustín Pérez Espinosa.—35.533.

## SOCIEDAD ANÓNIMA DEL UCIEZA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social Finca Santa Cruz, Ribas de Campos, el próximo 23 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 25 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2006.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Finca Santa Cruz, Ribas de Campos, Palencia, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Quirós Madariaga.—31.677.

## SOCIEDAD ANÓNIMA INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, —SAITE—

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Banco Pastor, Cantón Pequeño número 1, 1.ª planta, (entrada por la Calle San Blas), de A Coruña, el día 28 de junio de 2007, a las trece horas en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 29 de junio, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento o Reección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores Accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales, informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10.º de los Estatutos sociales.

A Coruña, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Rama Penas.—35.425.

## SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, República Argentina, número 22-1.º D, en Logroño, el día 30 de junio de 2007 a las 12.00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de los ejemplares de dichos documentos, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 23 de mayo de 2007.—Concepción Flores González, Presidente del Consejo de Administración.—35.479.

## SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S. A.

*Anuncio de Reducción de Capital Social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de «Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.», en sesión de fecha 27 de abril de 2007 acordó, por unanimidad de los asistentes, y previa delegación de facultades de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en segunda convocatoria en fecha de 8 de marzo de 2007, reducir el capital social de «Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.», en la cuantía de un millón doscientos setenta y seis mil quinientos veinte euros (1.276.520 euros) para dejarlo fijado en la cifra de cinco millones novecientos veinticinco mil quinientos setenta mil euros (5.925.570 euros).

La reducción de capital se realiza con la finalidad de amortizar parte de las 186.907 acciones adquiridas por la Sociedad en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria en fecha de 8 de marzo de 2007, en el marco de lo establecido en el artículo 170 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia se amortizan 127.652 acciones propias, las numeradas de la 525.654 a la 599.314, de la 602.465 a la 622.969, de la 624.430 a la 646.224 y de la 647.685 a la 659.375, todas inclusive, de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se deja expresa constancia de que, puesto que la reducción del capital social se realiza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a beneficios y a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la re-